



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RESOLUCIÓN NÚMERO 019

(17 de febrero de 2015)

“Mediante la cual se otorga una comisión de servicios”

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

en ejercicio de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. **MARÍA PIEDAD VÁSQUEZ BORRERO**, Relatora del Tribunal Contencioso Administrativo mediante escrito del 17 de Febrero de 2015 solicitó comisión de servicios con el fin de asistir al “**ENCUENTRO NACIONAL DE RELADORES DE LA RAMA JUDICIAL**”, que se llevará a cabo en la Isla de San Andrés del 18 al 20 de Marzo del año en curso, debiendo desplazarse a dicha ciudad desde el día 17 del referido mes, habida cuenta el itinerario aéreo programado para el evento.

En Sala Plena de la fecha, se accedió a la solicitud hecha por la Señora Relatora, por lo que se profiere la Resolución Nro. 019 del 17 de febrero de 2015.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-Conceder comisión de servicios a la Dra. **MARÍA PIEDAD VÁSQUEZ BORRERO**, Relatora del Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, identificada con la cédula Nro. 26.501.965 de Gigante (H), para que asista al “**ENCUENTRO NACIONAL DE RELADORES DE LA RAMA JUDICIAL**”, que se llevará a cabo en la Isla de San Andrés del 18 al 20 de marzo del año en curso, debiendo desplazarse a dicha ciudad desde el día 17 del referido mes, habida cuenta el itinerario aéreo programado para el evento.

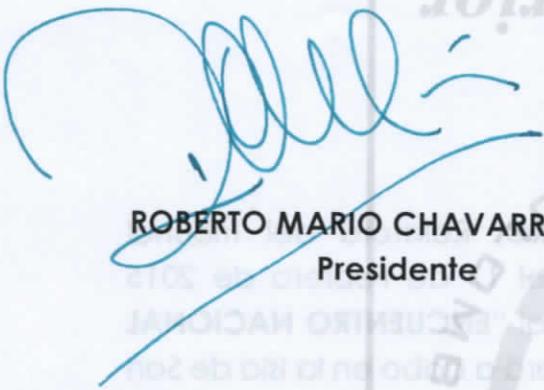
Cumplida la misma la Dra. **VÁSQUEZ BORRERO** debe rendir el informe de que trata el artículo 137 de la ley 270 de 1996.

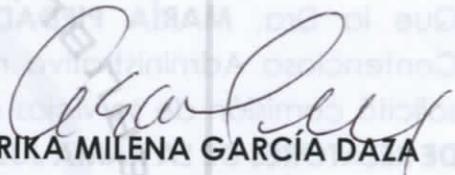
ARTICULO SEGUNDO.- La comisión de que trata el artículo PRIMERO, no causa derecho a viáticos ni gastos de transporte, sin embargo, para este evento serán asumidos en su totalidad por el CENDOJ de conformidad con la información suministrada a través del Oficio CDJ14-2043-26 del 18 de Noviembre de 2013 y CDJ14-15-218-24 del 10 de febrero de 2015, enviados al Presidente de la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a la División de Recursos Humanos y a la interesada.

Dada en Neiva, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).

COMUNÍQUESE


ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS
Presidente


ERIKA MILENA GARCÍA DAZA
Secretaria